

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, febrero 25 de 1985.-

Visto el presente expediente n° 1219/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 20/85 a los efectos de lograr la provisión de recibos con y sin sobres, formularios continuos, cintas magnéticas y cintas de impresión con destino al Departamento de Sistematización de Datos de la Subsecretaría de Administración; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 691/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 26 de diciembre ppdo. (confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 71 y 74.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 20/85 // por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MILLON CUATRO CIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SEIS (\$a 1.415.406.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- | | |
|--|----------------------|
| a) <u>"ROTATIVOS VENUS S.A."</u> renglón n° 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 16/19 y 72/73 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SESENTECIENTOS NOVENTA MIL | <u>\$a 790.000.-</u> |
| | NETO |
| b) <u>"IMPRESORA DEL LITORAL S.A."</u> renglones nos. 1 y 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 25/30 y // por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL | <u>\$a 297.000.-</u> |
| | NETO |

////

////

c) "CINENS S.A.C.I.F." renglón n° 6 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 38/42 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA

\$a 37.440.-

NETO

d) "ARGECINT S.R.L." renglones // nos. 4 y 5 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 57/62 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS

\$a 290.966.-

NETO

2°.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado / por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 74- el renglón n° 7 y proceder a un nuevo llamado.

3°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

a) \$a 1.087.000.- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (P. 002)

b) \$a 328.406.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (art. 13 de / la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO